



AVISO ACCIÓN DE TUTELA **11001020500020260202000**

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. JUAN CARLOS ESPELETA SÁNCHEZ**: Por reunir los requisitos establecidos en los Decretos 2591 de 1991, 1382 de 2000 y 333 de 2021, se ADMITE la acción de tutela promovida por ANDREAS FRAHNE, contra la SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL DE ESTA CORPORACIÓN. En consecuencia, se dispone:

1. Córrese traslado a la autoridad accionada en la presente tutela y suminístresele copia de la respectiva demanda, para que dentro del término de un (1) día se pronuncie sobre los hechos base de la petición de amparo y ejerza su derecho de defensa en escrito que deberá remitir al correo notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.
2. Vincúlese a la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá y a las partes e intervinientes dentro de la acción de tutela con radicado n.º 11001-22-10-000-2025-02304-01, por tener interés en la presente acción.
3. Ténganse como pruebas las documentales allegadas con el escrito de tutela.
4. Ordénese a la parte accionante que en el término de un (1) día siguiente a la notificación de este proveído, allegue copia digitalizada de los medios de prueba de los actos o hechos a los que se refiere en el escrito de tutela, de no haber sido aportados con el escrito inicial. En igual sentido deberán proceder todos aquellos contra quienes se dirija la acción o resulten vinculados a ésta. Requíerese tanto a la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de esta Corte, como a la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, para que en el término de un (1) día envíen al correo notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co, un informe detallado de cada una de las actuaciones desplegadas en el asunto controvertido, al cual deberán anexar, sin excepción, copia de las providencias pronunciadas»

POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO A TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTE, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL Y EN EL PROCESO n.º 11001-22-10-000-2025-02304-01.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 27 de julio de 2026 a las 8:00a.m.

Vence el 27 de julio de 2026 a las 5:00 p.m.

LUIS EDUARDO PADILLA RUBIO
Oficial Mayor